UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 6 de mayo de 2024

V I S T O:

El Expediente Nº 108.167/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación "Literatura Rebelde: transposición de lo textual al arte inmersivo", bajo la dirección del DCV Adrián Ariel ROSICA y la Co-Dirección del Prof. Pablo GIMENEZ, a llevarse a cabo durante el 2024;

QUE este Proyecto fue presentado en el marco de la Convocatoria Solicitud de Subsidios de Proyectos de Extensión 2024, aprobada por Resolución Nº 1117/2023-UNPA,

QUE este Proyecto tiene como propósito principal la producción y divulgación de materiales audiovisuales, sonoros y digitales para la puesta en valor de las obras literarias de distintos autores/as que tienen como referente las huelgas obreras conocidas como "la Patagonia rebelde" y su relación con la Región Patagonia Argentino-Chilena;

QUE se propone de este modo la divulgación sobre la temática de las obras literarias referidas a las mencionadas huelgas teniendo en cuenta elementos tales como géneros, autores, estéticas, posibles periodizaciones, contextos de enunciación; y a la luz de las consideraciones teóricas en torno a las categorías vinculadas con las memorias colectivas;

QUE se priorizarán aquellos recursos que serán incorporados a diversas muestras con características y elementos del arte inmersivo, y se realizarán además exposiciones fotográficas, producciones sonoras y charlas en torno a estas producciones;

QUE este Proyecto se relaciona con los Proyectos de Investigación PEIDT "Memorias emergentes de "la Patagonia Rebelde": entre historias y territorios. Hacia una antología literaria sobre las huelgas patagónicas de 1920-1921" y Red Imágenes y Saberes del Sur (RISS) enmarcada en el Repositorio Digital de la UNPA (UNPA PPS 29/B289: Acceso abierto a derechos culturales y democratización del conocimiento),

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE participa de este Proyecto la Comisión por la Memoria de las huelgas de 1920/1921 de Río Gallegos;

QUE este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA Betina FERRANTE, Christian Alejandro BRITOS, Marisa SANDOVAL, Néstor BÓRQUEZ, Ana Laura PERSANO, Silvia SALDIVIA, Gustavo LUCERO, Horacio MERCAU, las/os estudiantes de la UNPA Verónica Nieves ARBE, Daiana HURTADO, Bárbara FERNÁNDEZ, Juan Carlos GONZALEZ PATIÑO, Georgina FRANCO, el personal NODOCENTE, Federico FERNÁNDEZ SAISSAC, Karina Vanesa OJEDA y el personal externo a la UNPA Ernesto VALDIVIEZO, Blanca OJEDA RUIZ y Gabriela ANCE;

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales 1) producir y difundir mediante el uso de formatos digitales que puedan resultar novedosos y convocantes, las obras literarias surgidas en la Patagonia Argentino/Chilena, que tienen como referente a las huelgas denominadas "la Patagonia rebelde", y 2) acercar a la comunidad en general, pero particularmente a las/os estudiantes de la Escuela Secundaria a una temática intrínsecamente ligada con la región;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) crear una muestra de arte inmersivo que exponga los avances del proyecto de investigación en curso en tanto se vincula con las obras que hasta ahora son objeto de la selección que dará lugar a la publicación de la Antología literaria propuesta, 2) difundir la antología literaria de pronta publicación, y 3) crear recursos audiovisuales/sonoros educativos que puedan difundirse en distintos formatos, ámbitos y plataformas digitales;

QUE este Proyecto está destinado a comunidad universitaria, comunidad educativa de Río Gallegos y Río Turbio, y comunidad en general;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 71924 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y

///

A C U E R D O Nº 180/24

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación "Literatura Rebelde: transposición de lo textual al arte inmersivo", bajo la dirección del DCV Adrián Ariel ROSICA (DNI Nº 23.829.806) y la Co-Dirección del Prof. Pablo GIMENEZ (DNI Nº 22.786.521), a llevarse a cabo durante el 2024.-
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con los Proyectos de Investigación PEIDT "Memorias emergentes de "la Patagonia Rebelde": entre historias y territorios. Hacia una antología literaria sobre las huelgas patagónicas de 1920-1921" y Red Imágenes y Saberes del Sur (RISS) enmarcada en el Repositorio Digital de la UNPA (UNPA PPS 29/B289: Acceso abierto a derechos culturales y democratización del conocimiento).-
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que participa de este Proyecto la Comisión por la Memoria de las huelgas de 1920/1921 de Río Gallegos.-
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA Betina FERRANTE (DNI Nº 26.851.299), Christian Alejandro BRITOS (DNI Nº 23.130.400), Marisa SANDOVAL (DNI Nº 28.156.301), Néstor BÓRQUEZ (DNI Nº 23.626.041), Ana Laura PERSANO (DNI Nº 30.340.885), Silvia SALDIVIA (DNI Nº 29.512.820), Gustavo LUCERO (DNI Nº 29.787.662), Horacio MERCAU (DNI Nº 24.769.239), las/os estudiantes de la UNPA Verónica Nieves ARBE (DNI Nº 25.197.017), Daiana HURTADO (DNI Nº 41.123.983), Bárbara FERNÁNDEZ (DNI Nº 40.387.595), Juan Carlos GONZALEZ PATIÑO (DNI Nº 38.096.958), Georgina FRANCO (DNI Nº 41.734.753), el personal NODOCENTE, Federico FERNÁNDEZ SAISSAC (DNI Nº 40.387.595), Karina Vanesa OJEDA (DNI Nº 26.324.415) y el personal externo a la UNPA Ernesto VALDIVIEZO (DNI Nº 25.322.331), Blanca OJEDA RUIZ (DNI Nº 24.336.300) y Gabriela ANCE (DNI Nº 35.569.661).-
ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG